



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE SERVICIOS LEGALES Y BUEN GOBIERNO

Ecotolosa, como pequeña empresa que ofrece sus servicios al ámbito de empresas de la automoción se adhiere a los principios rectores de éstas.

**PRINCIPIOS RECTORES de ECOTOL para la mejora del desempeño en sostenibilidad**

Nos esforzamos para alcanzar la excelencia, innovación y desempeño de una manera sostenible. Las personas y el medio ambiente son los recursos más importantes para nuestra industria y la de la automoción. Por esta razón, estamos trabajando juntos para alcanzar el más alto estándar en la integridad del negocio, así como en el desempeño ambiental y social de nuestra actividad. Las siguientes directrices describen de manera clara las expectativas mínimas en lo que se refiere a la ética del negocio, las condiciones laborales, los derechos humanos y el liderazgo medioambiental, tanto para nuestros clientes, como proveedores como sus subcontratistas y proveedores. Como proveedores de la industria de automoción apoyamos los estándares de ésta y los transmitimos. Estas directrices se basan en los principios fundamentales de responsabilidad social y ambiental que cumplan con la legislación local, que sean coherentes con las expectativas internacionales.

**ÉTICA EMPRESARIAL**

Esperamos alcanzar los más altos estándares de integridad y operar de manera honesta y equitativa en de acuerdo con las leyes locales.

- **Abastecimiento responsable de materiales:** Obtención de manera responsable las materias primas utilizadas en nuestros productos.
- **Anticorrupción:** Trabajo contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.
- **Privacidad:** Implementación de medidas apropiadas para respetar la privacidad, proteger los datos personales contra su pérdida y el acceso o uso no autorizado, y para cumplir con las leyes y regulaciones de privacidad y seguridad de la información relevante.
- **Responsabilidad financiera / registros exactos:** Realización de la actividad de forma transparente y se reflejen con precisión en los informes y registros financieros de la compañía.
- **Divulgación de información:** Divulgación información financiera y no financiera de acuerdo con las regulaciones aplicables y las prácticas predominantes en la industria.
- **Competencia desleal / antimonopolio:** Mantenimiento de estándares de negocio justos y realicen negocios de acuerdo con todas las leyes y regulaciones antimonopolio o anti-competencia vigentes.
- **Conflictos de interés:** Realización de negocios de una manera que evite cualquier aparente irregularidad
- **Falsificación de piezas** Minimización del riesgo de introducir partes y materiales falsificados y/o desviados en el producto que se entrega.
- **Propiedad intelectual:** Respeto de los derechos de propiedad intelectual y usen prácticas de comercio razonables para proteger la transferencia de tecnología y *know-how* confidenciales.
- **Controles de exportación y sanciones económicas:** Cumplimiento con las restricciones aplicables a la exportación o reexportación de bienes, software, servicios y tecnología, así como a las restricciones aplicables al comercio involucrando a ciertos países, regiones, compañías o entidades e individuos.
- **Protección de identidad y no represalias:** Establecimiento de procesos que permitan que las inquietudes se planteen de forma anónima, confidencial y sin represalias

Realizado por:

D. Fco. Javier Tolosa López  
Director Gerente

Fecha: **13/03/20**



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE SERVICIOS LEGALES Y BUEN GOBIERNO

**MEDIO AMBIENTE**

Promovemos una actitud proactiva respecto a la responsabilidad ambiental mediante la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales y la reducción de la huella medioambiental de su producción, productos y servicios en la actividad que realizamos.

Un enfoque integrado incluye, pero no se limita a:

- **Consumo de energía y emisiones de GEI:** Implementación de una estrategia integrada de reducción del consumo de energía y un programa de gestión a la vez que incrementan el consumo de energía renovable
- **Calidad del agua y consumo:** Reducción, reutilización y reciclaje de manera eficaz el agua, aplicando un tratamiento a los vertidos para proteger el medio ambiente y promover la calidad general del agua.
- **Calidad del aire:** Monitorización, control apropiado y minimización de manera rutinaria y, en la medida de lo posible, eliminación de las emisiones que contribuyen a la contaminación local del aire.
- **Gestión de los recursos naturales y reducción de los residuos:** Fomento y respaldo del uso de recursos naturales renovables y sostenibles a la vez que reducen los desechos y aumentan la reutilización y el reciclaje.
- **Gestión responsable de sustancias químicas:** Identificación, minimización o eliminación del uso de sustancias restringidas en los procesos de fabricación y productos terminados para garantizar el cumplimiento normativo. Conocimiento de aquellas sustancias que deben notificarse y que se usan en procesos y productos terminados, e investigar activamente los sustitutos adecuados.

**DERECHOS HUMANOS Y CONDICIONES LABORALES**

Respetamos los derechos humanos del personal de nuestra empresa, y tratamos a todas las personas con dignidad, tal como lo reconoce la comunidad internacional.

- **Trabajo infantil:** No tolerancia en ninguna de sus formas. La edad de empleo para jóvenes debe cumplir o exceder las normas locales de trabajo.
- **Salarios y ganancias:** otorgar compensaciones y beneficios que cumplan con las leyes locales aplicables, incluyendo aquellas relacionadas con el salario mínimo, horas extra y los beneficios legalmente obligatorios.
- **Horas de trabajo:** Cumplimiento con las leyes locales en materia de horas de trabajo, incluyendo las horas extra.
- **Trabajo forzoso:** Prohibición de cualquier forma de trabajo forzoso o coacción, incluyendo el tráfico de personas.
- **Libertad de asociación:** Permiso para que los empleados se comuniquen abiertamente con la dirección respecto a las condiciones de trabajo y las prácticas de gestión sin temor a represalias, intimidación u acoso. Respeto de los derechos de los empleados a asociarse libremente, unirse o no a sindicatos laborales, a la negociación colectiva, buscar representación y unirse a los comités de trabajadores de acuerdo con la ley local.
- **Seguridad y salud:** Facilitar a los empleados un ambiente de trabajo saludable y seguro que cumpla o supere el exigido en la legislación local o por los estándares de seguridad y salud ocupacional de la industria.
- **Acoso:** Proporcionar un ambiente de trabajo libre de cualquier forma de acoso hacia los empleados.
- **No discriminación:** No tolerancia a ninguna forma de discriminación con respecto al empleo y la ocupación, y oferta de igualdad de oportunidades independientemente de las características del trabajador o solicitante, como raza, color, edad, género, orientación sexual, identidad de género, origen étnico o nacional, discapacidad, embarazo, religión, afiliación política, asociación sindical, estado de veterano cubierto, información genética o estado civil.